

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

Y OCHO  
al mes  
VEINTI  
Trimestre.  
A extranjero. TRES.  
Escribese en Alcoy, Me  
do, 23.

ALCOY, MARTES 4 DE MAYO DE 1880.

Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta  
en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS  
Y ANUNCIOS á precios convencionales.  
Administración. c. Mercado, 23.

NUM. 596.

ALCOY 4 DE MAYO DE 1880.

## LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Desde la segunda época constitucional, en la que se amenazaba por el Gobierno liberal con privar, después de pasado cierto plazo, del derecho de expresar su voluntad y de intervenir en la cosa pública por medio del voto, al ciudadano que no sabía leer ni escribir, hasta las emiendas presentadas por los constitucionales á la ley electoral vigente, inspiradas en el mismo principio, ¿cuántos discursos, cuántos planes, cuántos medios no se han ideado para universalizar la instrucción? Los partidos la han consignado en su programa. los gobiernos la han considerado como el objetivo más noble que deben realizar y al cabo de tanto tiempo trascurrido, asombra ver cuán poco se ha realizado, si se compara con las promesas que repetidamente se han hecho.

Siempre se tropieza con las mismas dificultades; los gobiernos se excusan diciendo que sus esfuerzos son anulados por la indiferencia del país. Los ayuntamientos, las corporaciones populares por excelencia representación viva del pueblo ya que de él salen y con él viven en íntimo contacto resisten muchas veces, alegando la escasez en que los dejan lo crecido de los impuestos; y el pueblo á quien se dá por todas estas circunstancias, instrucción incompleta, de utilidad práctica casi nula, mal puede amar la ciencia por la ciencia, conociéndola imperfectamente, y teniendo

que luchar todos los días por el pedazo de pan que con frecuencia le falta.

Teniendo en cuenta tan graves dificultades, comprándose desde luego cuán merecedores son de alabanza todos los esfuerzos que en pró de la enseñanza elemental se hagan y cuánto conviene que sean conocidos para recompensa de unos y enérgico estímulo de otros.

Por fortuna se nota en estos tiempos, si bien no con la intensidad que de desear fuera un movimiento general en pró de la extensión del saber; y prueba de ello es, entre otros hechos, la formación de una Sociedad en Barcelona para la publicación de libros de enseñanza, y fundación en la misma ciudad de un asilo para profesores de ambos sexos que se inutilizaren, impidiendo así que se repitan casos como el del maestro de escuela citado en el Congreso, á quien con sesenta y tantos años de servicios, se niega una pensión.

Desarrollar los hábitos del trabajo y ahorro en las escuelas era una necesidad poderosamente sentida, y las cajas de ahorro escolares, que el ilustre profesor Laurent propagó en Bélgica han tenido entre nosotros gran éxito la constituida en Málaga cuenta ya 774 imposiciones, cuyo importe asciende á 6.500 rs., á pesar de lo breve de su existencia. La Institución libre de enseñanza las ha establecido también con gran éxito, y no dudamos que dentro de poco en las principales poblaciones se establecerán también.

Las escuelas de artes y oficios, dibujo

y de enseñanza de la mujer, han recibido gran impulso, y la Sociedad Económica Matritense, en vista de los resultados de las establecidas en Madrid, las ha subvencionado, invitando á todas las sociopades de su índole á contituirlas donde no existan. En Huelva se ha fundado una escuela gratuita de dibujo con aplicación á la industria; en Jerez conferencias escolares que han de dar grandes frutos, sin que se hayan imitado por desgracia en ninguna parte las excursiones científicas que diariamente hacen los escolares de la Institución Libre de enseñanza de Madrid.

Nada se adelantará, sin embargo, si se escatima como hasta ahora el sueldo mezquino de los profesores de instrucción primaria. Por eso son dignas de aplaudirse las medidas tomadas para evitar este escándalo, y municipios como el de Gijón, que no solo cumple las obligaciones contraídas sino que aumenta el número de escuelas; siendo en cambio merecedora de censura la conducta del ayuntamiento de Málaga, la ciudad emporio del Mediterráneo, cuya cultura fué asombro en otros tiempos, el cual en vez de escuelas subvenciona con grandes cantidades corridas de toros.

Dentro de poco, en Agosto de este año, celebrará en Bélgica un Congreso internacional de enseñanza. Nosotros unimos nuestras escitaciones á las de los periódicos profesionales para que el profesorado español concorra á ese certamen, rogando á la vez al ministro de Fomento que destine alguna suma con este objeto, mas impor-

tante sin dárle que la construcción de hipódromos y publicación de obras lujosísimas de utilidad discutible.

## Sección local.

Hemos visto con satisfacción que nuestro activo representante en el Congreso señor Figuera Silvela, no descuida los asuntos que puedan interesar á la localidad. Nuestros lectores recordarán, que gracias á las activas gestiones del Sr. Figuera y á las de nuestros senador y paisano general Moltó, se consiguió que fueran reconocidas por el Gobierno como crédito reintegrable, las cuantiosas sumas invertidas por nuestros municipios en el sostenimiento de los presos pobres, á consecuencia de los dolorosos sucesos del 73, y ahora con motivo de la discusión de los presupuestos, ha presentado nuestro Diputado á la mesa del Congreso, las siguientes proposiciones, á fin de que aquellas sumas se hagan efectivas, no dudando nosotros, por nuestra parte, que dichas proposiciones serán aprobadas, como lo exige la equidad y la justicia.

Las proposiciones dicen así:

1.º «El artículo único del cap. VI consignará la suma de 36.000 pesetas por adición á la que consigna de una cantidad de 11.000 pesetas, para atender al sostenimiento de los presos políticos pobres, que á consecuencia de la insurrección cantonal de 1873, siguen en la actualidad detenidos en la cárcel de Alcoy.

— 104 —

tos, faroles de alumbrado, estatuas, arboledas, fuentes, jardines, señales puestas en derredor de ellos, ó cualquier otra cosa referente á los paseos, incurrirá en la multa gubernativa que corresponda dentro del máximo de la ley, si la falta fuese cometida de un modo no castigado en el Código penal, y si lo fuere, dentro del término medio legal, dirigiendo la debida denuncia oficial al Sr. Juez municipal.

## CAPÍTULO 2.º

De la policía del campo.

622.

Se prohíbe á toda persona atravesar por los sembrados á pie ó á caballo, hacer senderos ó caminos y sentarse en ellos á pretexto de recreo.

623.

Se entiende igual prohibición para los cazadores de buena fé que lo ejecutan con perros á pie ó á caballo.

624.

Tampoco se permite entrar á sacar yerbas de los sembrados, ni cortar ó arrancar manojos de espigas en verde ó entero, garbanzos, habas, guisantes y demás le-

gumbres, sea por mera diversión ó aprovechamiento.

625.

Igualmente se prohíbe meter corderos ú otros animales á pacer en los sembrados.

626.

Nadie podrá introducir ninguna clase de ganado, de cualquier especie que sea, en los rastrojos y sembrados, hasta después de levantado el fruto y sacada la última gavilla.

627.

Esta prohibición se entiende también con las espigaderas, que no podrán entrar en los campos hasta que esté levantado el fruto, y aun en este caso lo harán de sol á sol, sin que se les permita en ningún caso ir detrás de los carros que conducen las mieses.

628.

Las personas que se dedican á recoger las espigas, por ningún motivo pernocrarán en el campo, siendo las infractoras de esta disposición arrestadas por sospechosas y conducidas á la presencia del teniente Alcalde del Distrito.

— 101 —

la Autoridad municipal.

604.

Todo vecino de tienda ó cuarto bajo, ó principal, en cuyo frente se encuentre algún perro ú otro animal muerto, después de las siete de la mañana, deberá también dar parte.

605.

Todo vecino tiene obligación de facilitar las llaves de los terrados á los dependientes de la Autoridad municipal, que se las pidan para actos del servicio.

606.

Se prohíbe el hacer volar cometas desde los terrados ó azoteas. Todo vecino tiene facultad para hacer retirar á cualquier niño que se entregare á esta diversión.

Se impone igual prohibición para elevar globos aerostáticos, calentando el aire con paja, papel ú otra sustancia cualquiera.

607.

Serán severamente castigados:

1.º Los que infrigieren las disposiciones del Reglamento sobre casas de prostitución.

2.º Los que faltaren al respeto y considere racion debido á la Autoridad, si la desobedecieren.

3.º Los que ocultaren su verdadero nombre, vecindad, estado y domicilio á la Autoridad ó funcionario público que lo preguntare por razón de su cargo.

4.º Los que usaren armas sin licencia.

5.º Los que profanaren los cadáveres, cementerios ó lugares de enterramiento, por hechos ó actos que no lleguen á constituir delitos.

6.º Los que, infringiendo las órdenes de la Autoridad, descuidaren la reparación de edificios ruinosos ó de mal aspecto.

Y 7.º Los que infrinjan las disposiciones del Bando de 24 de Febrero de 1876, sobre hurto de lana.

608.

Toda persona, cualquiera que sea su clase y condición, vendrá obligada á obedecer la orden de parar que se le intime por los dependientes de la Administración de consumos.

## CAPÍTULO 2.º

Obligaciones especiales de algunos vecinos.

609.

Todo el que con título

26

«Palacio del Congreso 30 de Abril de 1880.—Figuera Silvela.—Silvela (D. Francisco).—Martin Lamas.—El vizconde de Bétera.—Santa Cruz.—El marqués del Río Florido.—Laiglesia.»

2.ª «El artículo único del cap. XXVII consiguera la suma de 1.585,651 pesetas, para adición á lo que consigna de una cantidad de 122,807 pesetas para reintegro al ayuntamiento de Alcoy de los suplidos que le ha ocasionado el sostenimiento de los preses políticos pobres que han permanecido en la cárcel de dicha ciudad desde el año 1873 hasta el 30 de Agosto de 1879.

«Palacio del Congreso 30 de Abril de 1880.»

Firman esta enmienda los mismos señores diputados que han suscrito la anterior.

Hace tres ó cuatro dias, pues la fecha no la hemos podido comprobar, se ha cometido un robo de consideracion en casa del juez municipal de Tollos.

Segun nos han referido, se presentaron en casa de dicho señor juez, al amanecer del dia en que ocurrió el hecho, tres hombres bien vestidos y no mal portados, quienes sorprendieron al pastor de la casa, que les abrió la puerta, robando despues una cantidad que unos hacen ascender á siete mil y otros á quince mil duros.

En vista de parte recibido, salí ayer tarde de esta ciudad el capitán jefe de la Guardia civil de este distrito, D. Dario Treza Rio, para dicho pueblo, con objeto de practicar las diligencias oportunas en averiguacion de los autores del crimen.

Se sospecha si en el mismo tuvo complicidad el citado pastor, que á estas horas debe estar ya preso.

En cuanto adquiramos mas detalles del suceso, los daremos á conocer á nuestros lectores.

De Real orden ha sido denegada por el Ministerio de Hacienda, la rebaja en

el encabezamiento de Consumos que tenia solicitada el ayuntamiento de Agres.

El día 31 del actual subastará por primera vez la direccion general de Obras públicas, el portazgo de la Olieria en el trayecto de esta ciudad á Játiva, con lo que serán cuatro los portazgos que haya que atravesar en una misma y corta carretera.

Hemos recibido la visita de dos nuevos é interesantes colegas, que han empezado á ver la luz pública en Madrid, *El Dia* y *El Resumen*, á quienes deseamos la larga y próspera vida que sus recomendables condiciones merecen. Agradecemos la visita y correspondemos con el cambio.

Nos complace en extremo la determinacion de la Comision municipal de Policia Urbana, que se está llevando á cabo con actividad, de dotar de pasos adoquinados algunas bocas calles, en las que se hacia imposible el tránsito, apenas caian cuatro gotas. Ahora se está realizando tal mejora en el paso de la plaza de San Cristóbal á la calle de Santa Elena, esquina á la del Colegio, y suponemos que se continuarán los trabajos hasta completar una red general de pasos que eviten las molestias que el barro causa en nuestras dichas calles; aunque nuestra opinion es que lo que deberia hacerse es adoquinar las calles por completo, que ya es hora de que, en cuestion de afirmado, nos coloquemos á la altura que nos corresponde y que otras poblaciones de menos importancia están causadas de disfrutar.

El pedrisco que tantos daños ha causado en los pueblos de la Marina, alcanzó tambien á algunas heredades del término de esta ciudad, entre ellas las llamadas *Els Plans*, *Regall*, *Regadiu* y otras donde, segun se nos dice, solo ha dejado, por cálculo aproximado, una mitad de la cosecha que se esperaba.

Los ayuntamientos y mayores contribuyentes de Benifato, Benimantell, Beniardá y Guadalest han elevado respetuosa instancia al Sr. Gobernador Civil, solicitando nombre un delegado de su autoridad, para que se informe personalmente de la desgracia que lamentan aquellos vecindarios, con motivo del pedrisco que sufrieron dichos pueblos el jueves último, y de que ya hemos dado noticia, el cual comenzó á las cinco de la mañana y terminó con la pérdida completa de la próxima cosecha, destruyendo á la par los viñedos, arbolado y frutos pendientes de recoleccion.

Parece que la autoridad superior de la provincia ha dispuesto la formacion de los oportunos expedientes, con el fin de juzgar si la desgracia es tal que merezca la condona del pago de la contribucion industrial de consumos, sal y cereales y déficit provincial, que con encarecimiento solicitan aquellos municipios y mayores contribuyentes.

Puede decirse que ha terminado ya la feria, pues ayer eran muchos los feriantes que habian levantado el campo, y no pocos los que se disponian á dejarlo libre.

Aun quedarán, sin embargo, algunos como de costumbre, que ayudarán a mantener por algunos dias mas la animacion en aquel punto. La feria, que, en cuanto al número de vendedores, ha sobrepasado á todas las hasta aquí celebradas en nuestra ciudad, no lo ha sido tanto en resultados, por causa del tiempo, cuyo mal estado y continuo llover han retraido á los compradores. No obstante, no todos los feriantes se quejan, y la mayor parte de ellos se las prometen felices para la próxima feria de Santa Teresa, si continúan la animacion y las buenas esperanzas de trabajo y cosechas que se abrigan.

La variacion de las horas de entrada y salida de los correos, parece ser próximamente un hecho.

Segun todas las probabilidades, desde el 15 del corriente empezará á regir la siguiente combinacion hecha por la direccion de Obras públicas, para las horas de salida y llegada de trenes-correos entre Madrid y Alicante:

Salida de Madrid, 7:45 noche; llegada á Alicante, 9:45 noche.

Salida de Alicante, 3:40 tarde; llegada á Madrid, 7:15 mañana.

Ayer tarde quedó aislada la estacion telegráfica de esta ciudad, por haberse desencadenado una violenta tempestad sobre Villena. No tenemos mas detalles, ni sabemos los daños que pudo haber causado.

Ha pasado á informe del Alcalde de Bñeras, la instancia producida por varios propietarios de aquella villa, Bocayrente y Alcoy, para que por aquel municipio se les abone la 3.ª parte que les corresponde por la indemnizacion de unos terrenos apropiados para las obras del camino vicinal que conduce á esta ciudad.

Al tiempo no hay por donde tomarlo. Ayer estuvo casi todo el dia claro y apenas aublado por algun ligero vapor, pero mucho nos tememos volver á las andadas, porque, en realidad, los síntomas del temporal no han desaparecido, ni nos ha abandonado el vienteillo fresco y húmedo que nos obliga á conservar los abrigos de invierno y que parece precursor de lluvias.

La verdad es que, dada la variabilidad inusitada del estado de la atmósfera, nada se puede aventurar acerca de si continuará ó desaparecerá el mal tiempo.

La Junta provincial de instruccion primaria, ha acordado se celebren exámenes públicos en las escuelas de ambos sexos de esta provincia, desde el dia 15 al 30 del próximo mes de Junio, conforme á lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de 16 de Noviembre de 1838.

Los Alcaldes deberán remitir á la espre-

legítimo se proponga ejercer la facultad de medicina, cirugía ó farmacia, veterinaria ó alguna de sus partes, ó el oficio de herbolario, deberá presentarse ante la Autoridad municipal, noticiándole que en casa fija su residencia.

Igual noticia deberá dar cuando cambiare do habitacion.

610.

El farmacéutico que quiera recibir en su casa á un estudiante en farmacia, ó otro dependiente para auxiliarle en el despacho, deberá pasar nota de su nombre y apellido al Secretario municipal.

Lo mismo practicará cuando los despida.

611.

Ninguna sustancia reputada venenosa podrá ser despachada por el dependiente, ó alumno de farmacia, sin previo conocimiento del jefe del establecimiento.

612.

Los herbolarios que vendieren remedios secretos ó mezclaren plantas, raices ó flores

de diferentes especies, serán severamente castigados.

613.

En las fábricas y talleres no se permitirá trabajar un número de individuos desproporcionado á la capacidad del local, y que vicie el aire por falta de ventilacion.

La Autoridad hará visitas para reprimir semejante abuso, mandando cerrar, si fuere preciso, los talleres mal sanos por falta de ventilacion, oscuros ó húmedos.

614.

Ningun cerragero, carpintero ó albañil, podrá abrir ó penetrar en casa, habitacion, almacen ó cuarto alguno, sin orden de la Autoridad competente ó de persona que le conste ser el dueño ó inquilino de tal casa ó habitacion.

615.

Los cerrageros no podrán fabricar llaves para casa, habitacion, almacen ó cuarto, sin orden de la Autoridad ó de persona que le conste ser el dueño del edificio.

TÍTULO SÉPTIMO.

Policia rural.

CAPÍTULO I.

De los paseos y arbolados.

616.

Se prohíbe á toda persona, sea de la clase y condicion que quiera, transitar á caballo por los andenes y alamedas, debiendo hacerlo exclusivamente por las calzadas destinadas para los coches y en todo caso sin correr, conforme está prevenido para el interior de la poblacion.

617.

No se pondrán corderos ni otros animales á pacer en las laderas de los caminos y paseos.

618.

Se prohíbe tirar piedras á los árboles, cortar sus ramas, subirse á ellas, ó perjudicarles de cualquier otro modo.

619.

Tambien se prohíbe á los cazadores y á toda persona, sea cual fuere su clase, disparar escopetas, ni otra arma de fuego con direccion á los árboles de los paseos de dentro y fuera de esta Ciudad.

620.

Se prohíbe igualmente el que vayan por los paseos y se coloquen en sus entradas vendedores, mendigos ó personas con instrumentos de música, ó que puedan de cualquier otro modo obstruir el tránsito y molestar á los concurrentes.

621.

Los que de propósito maltrataren ó destruyeren asien-

sada Junta una relacion de los niños que más se distinguan en dichos actos, para la distribucion de diplomas, que serán uno por cada 20 alumnos, segun lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 21 de Noviembre del año último.

En el último domingo han ingresado en la Caja de Aborros de esta ciudad, Rvn. 9.373, por 75 imposiciones, de las cuales son nuevas 7; habiéndose satisfecho Rvn. 5.081-11, á solicitud de 6 imponentes, dos de ellos por saldo.

A 171 asciende el total de reses sacrificadas en el Matadero de esta ciudad con destino al consumo público en la próxima pasada semana. Forman dicho total, 45 cerdos, 111 machos cabrios, 14 cabritos y un toro.

### Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Mónica, viuda.  
SANTO DE MAÑANA.—La conversion de S. Agustín y S. Pio V papa y S. Angelito mr.

#### CULTOS.

Parroquia de Sta. Maria.—Continúa el mes de Maria.

Parroquia de S. Mauro.—Principia el Triduo de 40 horas por la asociacion de Doncellas. Se descubrirá á las 5 y media; á las 9 funcion al Beato Nicolás Factor con sermon por el Sr. Cura Por la tarde Visperas, mes de Maria y reserva al anocheecer.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Solemnes cultos que la cofradía de Maria Santísima de los Desamparados consagra á su amantísima Madre y patrona.—6.º de novenario.—A las 6 de la tarde, se manifestará á S. D. M., se rezará el santo Rosario, luego sermon, lectura y gozos á toda orquesta, concluyendo con el *Tantum ergo*. Este día será considerada como Bienhechora y predicará don Miguel Vilaplana Pbro.

Capilla de los Desamparados.—Continúa el mes de Maria al anocheecer, cantándose las letrillas por un coro de niños y acompañamiento de cuarteto.

Capilla del Sto. Hospital.—Continúa el mes de Maria.

Ermita del Molinar.—Continúa el mes de Maria con Orquesta por la música Primitiva.

### Anuncios oficiales.

**DON TOMAS MOLTO MIRA** Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: segun me participa el señor alcalde de Cocentaina en oficio del 1.º del actual: Que la recaudacion de las contribuciones Territorial é Industrial y Guardas, tendrá lugar en dicha villa en los dias 4, 5, 6 y 7 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes en el espresado pueblo.

Alcoy 3 Mayo 1880.

Tomás Molto.

### Avisos de corporaciones

#### Correos.

Cartas en lista del mes de Abril.

D. José Llacer.—D. Ismael Pastor.—D. José Olcina.—D. José Aquiat.—D. José Ribera.—D. José Valls Torres.—D. Miguel Peydro.—D. Tomás Pedro.—D. Vicente Abad y Comp.—D. José Gómzales.—don Enrique Mantó.—D. M. Moltó.—D. Teresa Botella y Mollan.—D.ª María Artiguez.—D.ª Elena Felipa.—D.ª Carmen Maroufo.—Sra. Viuda de Seguí y Soler.

Cartas detenidas por falta de direccion y franqueo.

D. Eduardo Gomez de la Torre, Almería.—D. Miguel Antoli, Segorbe.—Joaquin Perez, Madrid.—D. Rafael Llopis, sin direccion.—D. José Gadea, id.—doña Trinidad Verdú, idem.

### Seccion mercantil.

Alcoy, 4 de Mayo de 1880.

#### CAMBIOS.

| PLAZAS.               | PA-<br>PEL. | DI-<br>NERO. | PLAZAS.       | PA-<br>PEL. |
|-----------------------|-------------|--------------|---------------|-------------|
| Alicante.             | 1 1/2       | 5/8          | Murcia.       | 1 3/4       |
| Albacete.             | 1 1/8       | 3/4          | Orense.       | 1 1/2       |
| Almería.              | 3/4         | 1/2          | Oviedo.       | 1 1/4       |
| Barcelona.            | 1 1/4       | 1/2          | Palencia.     | 1 1/4       |
| Bilbao.               | 7/8         | 7/8          | Pamplona.     | 1 3/8       |
| Batuzoz.              | 1 1/2       | 7/8          | Pontevedra.   | 1 3/8       |
| Burgos.               | 1 1/2       | 7/8          | Palma.        | 1 1/4       |
| Cádiz.                | 3/4         | 3/4          | Salamanca.    | 1 1/4       |
| Cartagena.            | 1 1/2       | 3/4          | S. Sebastian. | 1 1/4       |
| Coruña.               | 1 1/2       | 7/8          | Santander.    | 1 1/4       |
| Córdoba.              | 1 1/4       | 7/8          | Santiago.     | 3/4         |
| Castellón.            | 1 1/4       | 1/2          | Sevilla.      | 3/4         |
| Granada.              | 1 1/2       | 1/2          | Tarragona.    | 3/4         |
| Jen.                  | 1 1/2       | 7/8          | Toledo.       | 1 1/2       |
| Jerez.                | 1 1/2       | 7/8          | Valencia.     | 3/4         |
| Lérida.               | 1 1/2       | 7/8          | Valadolid.    | 1 1/2       |
| Logroño.              | 1 1/4       | 3/4          | Vigo.         | 1 1/2       |
| Lugo.                 | 1 1/2       | 3/4          | Vitoria.      | 1 1/2       |
| Madrid.               | 1 1/2       | 7/8          | Zaragoza.     | 7/8         |
| Málaga.               | 1 1/2       | 7/8          |               |             |
| Paris 8 dias vista    |             | 5 10 1/2.    |               |             |
| Londres 90 dias fecha |             | 49.05.       |               |             |

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de operaciones.

#### Variedades.

#### HAMBRE EN ARMENIA.

Terrible es la que reina, seis meses hace, en aquel país, maltratado por las guerras desde principios del siglo. El pillaje de los salteadores kurdos arruinando aquellas comarcas y el invierno rigorosísimo de 1879-80 son calamidades que han colmado las desdichas. aquellos florecientes valles se llamaron un tiempo ¡tanto son encantadores! el paraíso terrestre: inspiraron á los historiadores, pintores y poetas. Hoy ¡antitesis cruel! la miseria reina donde hayer la abundancia y los armenios escarban la tierra buscando raíces que sobrevivieron á las interperies. Catenares de infelices mueren en la desesperacion: las desoladas madres ven espirar á sus hijos mal sostenidos en sus brazos héticos, y apretándoles contra el seno, exhausto del licor de vida: a muerte dominada sobre progenitores y renuevos de ellos nacidos.

El patriarca residente en Constantinopla organizó una Junta de socorro, que tiene sucursales en diferentes países, para estimular la caridad y organizar cuestasiones. Las colonias armenias de Londres, Manchester, Marsella, Viena, Berlin, Cáucaso, Jurgaria y Rumania han llamado á las puertas de las almas generosas. En Londres, apesar de las angustias de Irlanda, una junta completa de ministro de Estado, del lord corregidor, de diputados, comerciantes, etc., hace esfuerzos para recolectar dádivas. Una dama ilustre, reseñada en Bulgaria por sus virtudes, lady Straford, se ha puesto al frente de la piadosa obra. El comité armenio de Paris acude á la noble, generosa nacion francesa, hija primigenita de la civilizacion para que ayude á la recoleccion de ofrendas.

Descendientes de una de las mas antiguas y valerosas razas del Oriente, los armenios se ilustraron siempre como gallardos defensores de la civilizacion contra la invacion de la barbarie; compañeros de armas de los intrépidos cruzados, portestandartes de las ideas de progreso en Asia, son los hombres de quienes Victor Hugo predice el porvenir: en las bóvedas de San Dionisio está el cuerpo de Leon VI, su último rey, un Lusitan.

Los miembros del comité armenio de Paris reciben los dones de la piedad, que se depositan en el Crédito Liones, 21 boulevard des Italiens. S. E. monseñor Koren, arzobispo armenio de Bechiktache, príncipe de Lusitan, es el presidente: vive Avenue d'Eylau, núm. 128. Los señores Etnayan hermanos, negociantes armenios, rue Lafayette, 44. G. Orbeloff, negociante armenio, vicepresidente de la Sociedad filomática armenia de Paris, 27, Faubourg St-Jacques. O. Tuysuziam, presidente de la referida sociedad, secretario del comité rue des Batignolles, 26.

### Correo de Madrid.

#### Correspondencia particular de Madrid

1.º Mayo.

Las oposiciones estaban anoche muy rejocijadas por el resultado de la votacion de tercer vice-presidente del Congreso.

Calculaban reunir de sesenta á setenta votos, y tuvieron ochenta y tres.

Algunos periódicos ministeriales dicen que los opositoristas habian contado mal sus votos, y que los ochenta y tres pertenecen a la oposicion, sin que haya votado con ella ningun diputado ministerial, pero esto es una exageracion que á nada conduce, porque cuantos están enterados de la politica y conocen la constitucion del actual Congreso, saben que solo votando con las oposiciones diez ó doce diputados de la mayoría, han podido reunir éstos aquellos votos.

No es extraño que haya habido diez ó doce deserciones entre los ministeriales, teniendo en cuenta que al fin las actuales Cortes están elegidas siendo presidente del Consejo el Sr. Martinez Campos y ha de haber en ellas amigos particulares de este hombre político que pospongan la conveniencia de la politica á la amistad.

Además, en toda votacion secreta, como la de ayer, los que tienen motivo de disgusto con el ministerio por no haber visto satisfechas sus aspiraciones, aprovechan la ocasion para vengarse sin la posibilidad de ser descubiertos en su separacion de la mayoría.

Las oposiciones saben que si hoy ó mañana ó cualquier dia ocurriera una votacion nominal en cuestion de gabinete, esos diez ó doce disidentes en el secreto de la urna, no lo serian en público.

De poderse saber fijamente quienes eran los que habian votado ayer en uno ó en otro sentido, es probable que las oposiciones tuvieran algun motivo de desencanto, pues lo mismo que en la mayoría puede haber en ellas quien aproveche el secreto de la votacion para favorecer al adversario.

El debate de los presupuestos continúa rápidamente en el Congreso y no seria extraño que terminara para mediados del presente mes.

Cuando termine este debate, empezará el verdadero interés político de la actual legislatura.

Todas las interpelaciones anunciadas se resumirán probablemente en un gran debate, interviniendo los principales oradores de las oposiciones y de la mayoría y casi todos los ministros. Este debate que entretendrá mucho á los desocupados y animará las conversaciones en los círculos políticos, no tendrá probablemente ningun resultado práctico para los que lo promuevan, es decir, que no ocasionará la caída del ministerio y de ello están convencidos los gefes de las oposiciones.

Algun alicato se habia procurado dar á los menos enterados, suponiendo que el Sr. Posada Herrera habia detenido su viaje despues de la audiencia que le concedió S. M. cuando fué á despedirse, pero el haber salido ayer de Madrid el Sr. Posada ha destruido estas ilusiones.

De todos los opositoristas, los que mas irritados se muestran contra el gobierno son los amigos del general Martinez Campos, es decir, los de menos esperiencia.

2 Mayo.

Aunque la discusion de los presupuestos ofrezca, por regla general, escaso interés, ayer excitó mas de lo acostumbrado la atencion de los diputados á causa del discurso del orador posibilista Sr. Almagro, que combatió el presupuesto de Gracia y Justicia levantando el debate y dándole un aspecto político por sus declaraciones en puntos graves.

Como discurso, el del Sr. Almagro es

realmente notable, pero tienen mas importancia algunas de las afirmaciones que hizo á nombre del partido á que pertenece.

No contentos el Sr. Castelar y sus amigos con declararse ardientes partidarios de los ejércitos permanentes y de los elementos que dan verdadera fortaleza á los gobiernos, quieren sin duda ahora congraciarse con el clero, y al efecto el señor Almagro pedia que las reformas que hayau de hacerse en la organizacion eclesiástica lo sean de acuerdo con la Santa Sede.

Ya el Sr. Castelar, siendo gefe del poder egecutivo, trabajó cuanto pudo y no sin resultado, para establecer entre España y el Vaticano un *modus vivendi* y este fué el principal motivo de agravio que contra dicho hombre político y sus amigos alegaron el Sr. Salmeron y la mayoría de las Cortes federales, para derrotarle en el parlamento, en la noche del dos de Enero de 1872, dando con ello ocasion á los sucesos que empezaron en la madrugada del día siguiente.

Los posibilistas renuncian por tanto al principio de la separacion de la iglesia y del Estado, que era uno de los dogmas de la democracia, como han renunciado á otros varios, estando en esto de acuerdo con el gobierno demócrata francés que adopta medidas contrarias á dicho principio y al de la libertad de asociacion.

El Sr. Almagro se declaró tambien partidario del patronato de la nacion española, en virtud del cual sin autorizacion previa no pueden publicarse en España algunos documentos de la Santa Sede.

La llegada á Madrid del general Moriones va á ser objeto de numerosos cálculos y apreciaciones de caracter político.

Ya han tratado de informarse algunos en Zaragoza de las opiniones del citado general respecto al gobierno y al partido que este representa en el poder, pero el general Moriones es hombre cauto que, comprendiendo el objeto de estas indagaciones, ha contestado con evasivas, asegurando que por ahora solo se va á dedicar al descanso y al cuidado de su quebrantada salud.

### ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Paris 2.

Esta semana se publicará el nuevo movimiento diplomático que comprende varios secretarios de embajada y diferentes cónsules y auxiliares de consulado.

El gobierno está firmemente resuelto á que todo el personal de las representaciones de Francia en el extranjero se componga de funcionarios completamente identificados con las instituciones republicanas.

El Haya 2.

El gobierno holandés ha dirigido una comunicacion á las potencias, manifestándole que la representacion en el extranjero del Estado del Luxemburgo, se limitará á la proteccion de los intereses particulares de los súbditos luxemburgueses y que dicho Estado no estará representado en Paris, Berlin y Bruselas.

Se ha aprobado la ley sobre la conversion de la deuda de Luxemburgo.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 3.

Congreso.—Continúa la discusion de los presupuestos.

El diputado Sr. Velasco pide rebaja en las tarifas de franqueo de la correspondencia.

El Sr. Romero Robledo le contesta diciéndole no ser posible esta reforma por ahora.

Continúa la sesion.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 17-50.

ALCOY 1880.

Imprenta de EL SERPIS.

c. Mercado 23.

# GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

**Alpargatería.**  
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

**Cafés y fondas.**  
D. Lorenzo Rigal, P.º S. Agustín, 20.

**Droguerías.**  
D. Eduardo Fiol, P.º S. Agustín 6.

**Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.**  
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)

**Farmacias.**  
D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.  
D. Tomás Giner, Mercado n.º 6. (Sucesor de Mallol.)

**Ferretería.**  
D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.

**Lampistería.**  
D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

**Loza y cristal.**  
Sres. Nuñez y Martínez, S. Mateo 15. (La Perla.)

**Modas.**  
D. Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.

**Peluquerías.**  
D. Emeterio Lario, Mercado 1. entresuelo (esquina del Piñón.)  
D. Jaime Pastor, S. Francisco n.º 24.  
Sra. Viuda de Domenech, san Nicolás, 14, (esq.ª S. Mauro.)

**Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.**  
D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina a la calle Mayor Almacén.

**Relojería y depósito de máquinas Singer**  
D. Vicente García, S. Nicolás 4.

**Sombrererías.**  
D. Agustín Jarque, Mercado 10.  
D. Carlos Garrido, » 33, esquina a la de S. Francisco.

**Sastrería.**  
D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.

**Tejidos.**  
D. Venancio Riera, Mercado 19.  
« José Boixader, « 2 d.º  
« Francisco Miralles, « 18.

**Zapatería.**  
D. Fran.º Badia, S. Lorenzo 27.  
Sra. Vda. de Miguel García San Francisco 14, esquina a la de San Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

# TRASPORTES GENERALES

DE FRANCISCO ALEMAÑY

S. CRISTÓBAL, 2.

de Alcoy a Valencia y vice-versa por carros y ferro-carril.

Domicilio a domicilio

1.ª clase, 2 reales 10 kilos.  
2.ª „ 1,50 „ 10 „ (LA)

# RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Anteos largos vista y Graduadores de todas clases. CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (TL)

## Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada a MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (UL)

## VENTA.

Hay para vender una máquina borrera en buenas condiciones. En la fundición de José y Desiderio Boronat darán razón. (LC)

## PELUQUERIA.

EMETERIO LARIO ha trasladado la suya desde la calle de la Escuela a la del Mercado (esquina del Piñón) n.º 1 entresuelo. (LT)

## IMPRESA Y LIBRERIA

Establecimiento de ENRIQUE POBLET ESPÍ



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.  
Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceleros, plumas, cartabones, esquadras, difusores, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.  
Estampas finas de todas clases y dibujos.  
Variedad de tarjetas felicitación y de visita a nombre propio a precios reducidos.  
Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.  
Los señores que gusten asistir a esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA.

## Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.

## Taller de cajas de carton.

Se confeccionan de todas clases y dimensiones.

PLAZA DE HERREROS, 6.

# PERSIANAS.

Taller de Salvador Valls,

S. BLAS, 8.

A la puntualidad y esmero que tiene acreditado el dueño de este establecimiento, ofrece desde hoy a cuantos deseen honrarle con sus pedidos, una notable economía en el ramo de PERSIANAS, si economía puede llamarse 7 cuartos por un palmo cuadrado. (LL)

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo Obras poéticas de Víctor Balaguer. Se hallan de venta en la librería de E. Poblet.

# OBRAS DE LANCE.

Se venden a precios módicos las siguientes.  
Historia de las persecuciones.  
Los Piratas de las Antillas.  
Los siete Borbones.  
Historia de las Religiones, (dos ejemplares).  
La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).  
El Conde Duque de Olivares.  
Varias novelas.  
Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.º y 4.º)  
Geografía Universal, (el tomo 1.º)  
La Maldición de Dios, (el tomo 2.º)  
Diccionario de Administración, (tomo 4.º)  
Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)  
Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.  
Candelas, (dos tomos).  
Actas de los Mártires.  
El Conde de Monte-Cristo.  
Los Mártires (de Chateaubriant).  
Don Juan de Serrallonga.  
Don Francisco 2.º de Nápoles.  
Los Mártires del pueblo.  
Historia de España, (tres tomos en un volumen)  
La Argelia.  
Los Martires de la Siria.  
El Año Cristiano.  
Las obras ya indicadas están encuadradas y hay una grande remesa en rústica. (CT)

# A LOS ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios a cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, a quien podrán dirigirse todos los señores que desean anunciar en lo sucesivo.  
Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que a este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

## INTERESANTE

á los fabricantes y particulares.

En la JABONERIA de la bajada de San Roque, hay un depósito de aceites que se venden á los precios siguientes:

Para máquina, á 48 rs. arrob.  
Para tiendas, á 50 „ „

# FERRO-CARRILES

DE Madrid á Zaragoza y Alicante.

Aviso al público.

A consecuencia de haberse establecido los portazgos denominados de «La Peña» y «Biar», en la carretera de Villena á Alcoy, todas las expediciones de mercancías que se facturen en pequeña velocidad ó en doble de pequeña, con destino á Alcoy y vice-versa, se recargarán en Rvz. 12,80 por touelada sobre los precios que resultan de la aplicación de la Tarifa Especial núm. 2 antiguo ó sea la núm. 2 de reexpedición.

Dicho gravamen será provisional, y solo se exigirá mientras permanezcan establecidos los portazgos que le dan origen.

Para mayor inteligencia del público, los precios que quedan establecidos provisionalmente desde la fecha, es el de 80 rs. y 80 céntimos la touelada de mil kilogramos en vez de 68 rs. que se le aplicaban.

Lo que anuncio al comercio y al público por disposición del Sr. Gefe del Tráfico,

Alcoy 1.º de Mayo de 1880.

El Gefe del Despacho Central,

Jose Gosalbez.

## TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas yá la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4. (TE)

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.  
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.